

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAGUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



202  
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
PRIMONETI S.A.**

**CUANTIA: S/. 3'000.000,00**

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del  
2 Ecuador, hoy día veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y tres,  
3 ante mí, abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero  
4 Titular del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía **PRIMONETI S.A.**,  
5 representada por la señorita: **GISELLA GINATTA HIGGINS**, quien  
6 declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de **PRESIDENTE**;  
7 según constan de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e  
8 inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento  
9 habilitante. La Compareciente mayor de edad, domiciliada en la ciudad de  
10 Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme  
11 presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe,  
12 la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de "**AUMENTO**  
13 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**", sobre cuyo objeto y  
14 resultados esta bien instruida, a la que procede de una manera libre y  
15 espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así:

16 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a  
17 su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de

18 Estatutos de la Compañía PRIMONETI S.A, de conformidad con las cláusulas  
19 que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA:**

20 **INTERVINIENTES.-** Comparece otorga y suscribe la presente escritura  
21 pública la señorita **GISELLA GINATTA HIGGINS**, a nombre y en  
22 representación de la Compañía PRIMONETI S.A., en su calidad de  
23 Presidente, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente  
24 que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento  
25  
26  
27  
28

1 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General  
2 Extraordinaria de Accionistas de fecha **quince de noviembre** de mil  
3 novecientos noventa y tres. Copia certificada del acta de Junta General  
4 antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento  
5 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante  
6 escritura Pública celebrada el cuatro de Agosto de mil novecientos noventa  
7 y tres, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado  
8 Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
9 el veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se constituyó  
10 la Compañía PRIMONETI S.A., con un capital social de DOS MILLONES DE  
11 SUCRES.- b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
12 Compañía PRIMONETI S.A., celebrada el quince de noviembre de mil  
13 novecientos noventa y TRES, se resolvió aumentar el capital Social de la  
14 Compañía de DOS MILLONES de sucres a Cinco millones de sucres, mediante  
15 la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil  
16 sucres cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se  
17 reforman los artículos quinto y sexto de los Estatutos y autorizar a la  
18 Presidente de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente  
19 escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que  
20 se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.  
21 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes  
22 expuestos en la cláusula anterior, la compareciente GISELLA GINATTA  
23 HIGGINS, por los derechos que representan de la Compañía PRIMONETI  
24 S.A., en su calidad de Presidente, declara: **UNO)** Que el Capital Social de su  
25 representada ha sido aumentado en la Cantidad de tres millones de sucres  
26 mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas  
27 de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital Social de la  
28 misma es de S/. 5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCRES), dividido en

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

3  
1 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de  
2 ellas; **DOS**) Que las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de  
3 un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma  
4 que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
5 Compañía PRIMONETI S.A., de fecha quince de noviembre de mil  
6 novecientos noventa y tres; **TRES**) Que como consecuencia de lo anterior,  
7 quedan reformados los artículos quinto y sexto de los estatutos social de la  
8 Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta  
9 General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de noviembre de mil  
10 novecientos noventa y tres. **CUATRO**) Se deja constancia que todos los  
11 accionistas de la Compañía PRIMONETI S.A., son de nacionalidad  
12 ecuatoriana. **CINCO**) Yo GISELLA GINATTA HIGGINS, de nacionalidad  
13 Ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil,  
14 en mi calidad de PRESIDENTE, y por tanto representante legal de la  
15 Compañía denominada PRIMONETI , ante usted y dentro del trámite de  
16 AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada,  
17 DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de  
18 Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el quince  
19 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, cuya acta consta  
20 incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago en  
21 Numerario esta registrado en la contabilidad de la empresa Agregue usted  
22 señor Notario, las demas cláusulas de estilo necesaria para la plena validez  
23 de la presente Escritura. Firmado: **XAVIER ESTRADA P.- XAVIER**  
24 **ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL**  
25 **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.** DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA  
26 **DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**  
27 **PRIMONETI S.A. S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE**  
28 **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.** En la ciudad de Guayaquil, a los

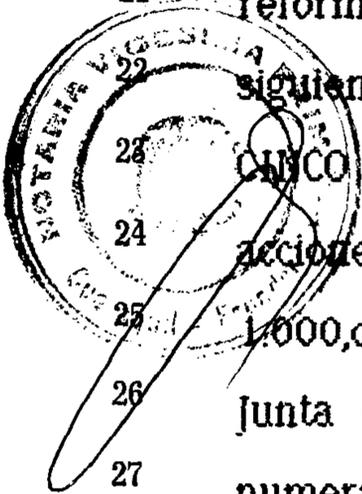
1 quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, a las  
2 once horas, en las oficinas situadas en Avenida nueve de Octubre número  
3 cuatrocientos dieciseis y Chile, décimo piso, se reúne la Junta General de  
4 Accionistas de la Compañía PRIMONETI S.A., con la concurrencia de los  
5 siguientes accionistas: JUAN GARCIA ESCOBAR, por sus propios derechos,  
6 propietario de un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
7 cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a un mil votos; ENRIQUE  
8 ELAO PORTILLA, por sus propios derechos, propietario de un mil acciones  
9 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagada en su totalidad  
10 y con derecho a un mil votos. Preside la sesión la señorita GISELLA  
11 GINATTA HIGGINS y actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión de la  
12 Junta General de Accionistas, a falta del titular, el señor JUAN GARCIA  
13 ESCOBAR. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del  
14 Capital Social de la Compañía que es de dos millones de sucres, resuelven  
15 por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo  
16 dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin  
17 previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se  
18 deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: UNO.-  
19 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Secretario informa que se  
20 encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente  
21 declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por  
22 Secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice: UNO.-  
23 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Toma la palabra el Presidente  
24 y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución número noventa  
25 y tres. uno. uno. tres. cero cero nueve; firmada por el señor  
26 Superintendente de Compañías, doctor Gustavo Ortega Trujillo, el  
27 diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el  
28 Registro Oficial el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 tres; y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es  
2 necesario proceder a Aumentar el Capital Social de dos millones de sucres  
3 que tiene actualmente a cinco millones de sucres, esto es aumentar el  
4 Capital por la suma de tres millones de sucres. Luego de ciertas  
5 deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por  
6 unánimidad de votos, aumentar el Capital en la suma de tres millones de  
7 sucres, para lo cual se emitirán tres mil nuevas acciones ordinarias y  
8 nominativas de un mil sucres cada una, aumento que será suscrito  
9 íntegramente y pagado en numerario en un veinticinco por ciento, POR los  
10 accionistas JUAN GARCIA ESCOBAR, por sus propios derechos, quien  
11 suscribe un mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un  
12 mil sucres cada una de ellas y las paga en un veinticinco por ciento en  
13 numerario, el valor de cada una de ellas. ENRIQUE ELAO PORTILLA, por sus  
14 propios derechos, quien suscribe un mil quinientas nuevas acciones  
15 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y las paga en  
16 un veinticinco por ciento en numerario, el valor de cada una de ellas. El  
17 saldo de las acciones suscritas lo pagarán los señores JUAN GARCIA  
18 ESCOBAR y ENRIQUE ELAO PORTILLA, en numerario y en plazo de dos años  
19 contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el  
20 Registro Mercantil. Como consecuencia de este aumento de capital se  
21 reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos en los términos  
22 siguientes: **ARTICULO QUINTO:** El Capital Social de la Compañía es de  
23 CINCO millones 00/100 SUCRES (5'000.000,00) dividido en cinco mil  
24 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres (S/  
25 1.000,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la  
26 Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán  
27 numeradas del cero cero uno a la CINCO mil y serán firmadas por el  
28 Presidente y el Gerente General de la Compañía. Además esta Junta



1 General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al  
2 PRESIDENTE de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente  
3 escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatutos.  
4 Se deja constancia que todos los accionistas de la Compañía PRIMONETI S.A.,  
5 son de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente el Presidente manifiesta que  
6 de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de  
7 Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos  
8 incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de  
9 dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que  
10 deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número  
11 de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario  
12 de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la  
13 Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo  
14 cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma  
15 unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión  
16 firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito  
17 secretario que certifica. firmado) GISELLA GINATTA HIGGINS; firmado)  
18 ENRIQUE ELAO PORTILLA; FIRMADO) JUAN GARCIA ESCOBAR. Es fiel copia  
19 de su original. Lo certifico. firmado: JUAN GARCIA ESCOBAR. Secretario AD-  
20 HOC de la Junta."Queda agregado a la presente escritura pública: El  
21 Nombramiento de la señorita GISELLA GINATTA HIGGINS, como Presidente  
22 de la Compañía, PRIMONETI S.A.. Hasta aquí la minuta y sus documentos  
23 habilitantes inserto y agregado. Todos los cuales en un mismo texto, quedan  
24 elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber  
25 sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la  
26 aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

27  
28 **Por la Compañía PRIMONETI S.A.**

Guayaquil, Noviembre 5 de 1993 ✓

Señorita  
**GISELLA GINATTA HIGGINS**  
Ciudad ✓

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PRIMONETI S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza en el cargo al señor Juan García Escobar, quien renunció.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 4 de Agosto de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de Agosto de 1993. ✓

Muy atentamente

  
**VENUS PATTIÑO VELEZ**  
SECRETARIA AD-HOC  
DE LA JUNTA ✓



ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **PRIMONETI S.A.**, para el cual he sido elegida.

  
**GISELLA GINATTA HIGGINS**  
**PRESIDENTE**

Guayaquil, Noviembre 5 de 1993. ✓

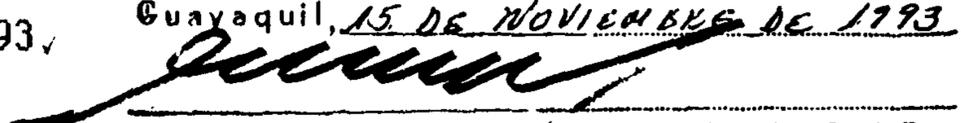
En la presente fecha queda inscrito este Nombroamiento de PRESIDENTE

Folio(s) 36.848 Registro Mercantil No.

14.830 Repertorio No. 27.343

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -

Guayaquil, 15 DE NOVIEMBRE DE 1993

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
51.00 680

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Gisella Ginatta Higgins*

**GISELLA GINATTA HIGGINS**

R.U.C. 0991267883001

CC. 090494101-0

C.V. 293-231

6

*Marcos Diaz Casquete*  
**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésima Primera  
Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**, que sello,  
firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento



*Marcos Diaz Casquete*  
**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésima Primera  
Cantón Guayaquil

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 94-2-1-1-0000222 dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, el 25 de Enero de 1.994, se tomó de la aprobación, que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía anónima denominada **PRIMONETI S.A.** otorgada ante mí el 22 de Noviembre de 1993.- Guayaquil, veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

*Marcos Diaz Casquete*  
**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2.-1-1- 0000222, dictada el 25 de Enero de

I

1.994, por el SUBINDELENTE DE NOMBRE SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE  
 COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta Escritura, la misma que  
 contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía  
 denominada P R I M O N E T I S.A., de folios 3.081 a 3.088, Núme-  
 ro 1.108 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 2.361 del Rg  
 portorio.- Guayaquil, Enero veinte y ocho de mil novecientos noventa  
 y cuatro.- El Registrador Mercantil

*[Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a foja  
 27.271 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción res-  
 pectiva.-Guayaquil, Enero veinte y ocho de mil novecientos noventa y  
 cuatro.- El Registrador Mercantil

*[Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de  
 esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dic-  
 tado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975,  
 publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-  
 Guayaquil, Enero veinte y ocho de mil novecientos noventa y cuatro.- El  
 Registrador Mercantil

*[Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

